Al servicio
de las personas
y las naciones

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00104101
Nombre Proyecto	Fortalecimiento de procesos para la gestión del cambio climático en Ecuador – Proyecto Readiness
Título contratación *(poner el nombre de la consultoría)*	Diseño de modelos de gestión y manual de procesos para la emisión de cartas de no objeción y de nominación de entidades acreditadas ante el Fondo Verde Climático
Tipo de contrato	Contrato individual de consultoría
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	140 días corridos en un plazo de 160 días

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

Ecuador ha desarrollado un marco legal sólido para incluir el cambio climático como una prioridad nacional y un tema transversal en todos los sectores de la economía. La mitigación y la adaptación se declararon políticas estatales en julio de 2009. En ese mismo sentido, la Estrategia Nacional de Cambio Climático, establece objetivos de mitigación y adaptación a corto, mediano y largo plazo.

Sobre la base del marco legal y de las políticas existentes, es cada vez más importante la implementación de programas y proyectos que contribuyan a alcanzar los objetivos de cambio climático del país. Para fortalecer la capacidad de Ecuador de estructurar y ejecutar planes de mitigación y adaptación, es importante contar con fondos multilaterales, como el Fondo Verde para el Clima (FVC).

El FVC fue adoptado como mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC, por sus siglas en inglés) a finales de 2011, su objetivo es contribuir de manera ambiciosa a la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la comunidad internacional. Con el tiempo se espera que este instrumento se convierta en el principal mecanismo de financiamiento multilateral para apoyar las acciones climáticas en los países en desarrollo. Los países receptores pueden presentar propuestas de financiamiento a través de las Autoridades Nacionales Designadas. Los países receptores tendrán acceso directo a través de entidades de implementación acreditadas subnacionales, nacionales y regionales. Adicionalmente, es preciso señalar que el FVC cuenta con una ventana de financiamiento de fase preparatoria denominada "Readiness".

En el caso del Ecuador, la Autoridad Nacional Designada (AND) es el Ministerio de Ambiente (MAE) y sus funciones como tal son:

- Supervisar que las propuestas estén alineadas con las prioridades nacionales.
- Garantizar que las propuestas respeten el marco normativo y regulatorio del país.
- Garantizar que las propuestas sean complementarias con iniciativas ya existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos.
- Acompañar a la entidad proponente y a la agencia acreditada en el proceso de formulación y aprobación de la propuesta.
- Emitir, de ser el caso, la carta de no-objeción a las propuestas que buscan acceder a recursos del FVC por parte del Ecuador.

El Ecuador ha sido beneficiario de la aprobación de su primer proyecto Readiness del FVC, cuyo principal objetivo es fortalecer el involucramiento del país con el FVC. Una de las actividades de este proyecto es establecer un proceso para la emisión de la carta de no objeción, puesto que con este instrumento la AND garantiza que las propuestas que buscan financiarse a través del FVC estén alineadas con el marco normativo y los objetivos estratégicos del país en materia de cambio climático. Además, por medio de esta carta también se informa al FVC que la propuesta incluye salvaguardias sociales y ambientes acordes con los requerimientos del fondo.

Es por esto que desde el MAE se ha identificado la necesidad de institucionalizar un proceso para la emisión de la carta de No-Objeción teniendo en cuenta que esta carta es una garantía que el país da a la ejecución de un proyecto o programa. Desde el MAE se considera que se debe generar un modelo de gestión robusto para la priorización y aprobación de propuestas como parte del proceso de emisión de la carta de No-Objeción; además es importante que de este proceso participen las instituciones que están encargadas de la planificación nacional a mediano y largo plazo, puesto que el apoyo técnico de estas instituciones ayudará a que la propuesta responda a los más altos intereses nacionales en materia de cambio climático.

De igual manera, el MAE en calidad de AND de Ecuador debe emitir una carta de nominación para las instituciones públicas o privadas que busquen acreditarse ante el FVC, por lo cual es importante también plantear el modelo de gestión y un proceso para este trámite.

Bajo este contexto, MAE solicita a PNUD que a través del *Proyecto Fortalecimiento de procesos para la gestión del cambio climático en Ecuador – Readiness* se contrate una consultoría individual para la elaboración de modelos de gestión y procesos institucionalizados para la emisión de la Carta de No Objeción y Carta de Nominación de instituciones públicas y privadas de Ecuador ante el FVC; procesos que serán presentados al Fondo Verde del Clima como parte de los compromisos de la AND del Ecuador.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar y establecer modelos de gestión y manuales de procesos para la priorización y aprobación de propuestas de financiamiento a programas y proyectos ante el FVC, y para la nominación de las instituciones públicas o privadas que busquen acreditarse ante el FVC.

4. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

- Establecer una hoja de ruta para diseñar el modelo de gestión y el manual de proceso para:
  - la emisión de Carta de No-Objeción para programas o proyects a ser presentados ante el FVC;
  - la emisión de la Carta de Nominación para entidades a acreditarse ante el FVC.
- Trabajar de manera articulada con la Unidad de Procesos del MAE, la Subsecretaría de Cambio Climático y la Coordinación del Proyecto, para realizar los modelos de gestión y asegurar que los procesos generados sean institucionalizados.
- Analizar la información requerida para la elaboración de los modelos de gestión y los manuales de procesos (antecedentes de los procesos, avances que se han realizado desde el MAE, contexto legal y regulatorio, arreglos institucionales y de implementación, actores, roles, responsabilidades, recursos y productos resultantes).
- Realizar un análisis comparativo del proceso de emisión de Carta de No-Objeción y Carta de Nominación con al menos tres otros países de la región.
- Asegurar que el diseño de los procesos sea participativo y con un fuerte involucramiento de los actores relevantes, mediante la realización de un ciclo de talleres para los cuales el/la consultor/a deberá preparar agenda, metodología, contenido y memoria. En principio, se prevé la realización de dos talleres que se llevarán a cabo con:
  - las instituciones que conforman el Comité Interinstitucional de Cambio Climático (CICC) para realizar un diagnóstico identificando las barreras y retos a resolver, las metas a cumplir, los enfoques conceptuales, las herramientas acordes a las prioridades nacionales, las innovaciones

requeridas, los requerimientos del FVC, y los roles de cada uno de los actores identificados para el proceso de emisión de las Cartas de No-Objeción.
  - las agencias implementadoras, representantes de ONGs, Gobiernos locales, entre otros, para la definición del proceso de emisión de Cartas de Nominación.
- Levantar las actas de las reuniones, dar seguimiento a los acuerdos, mantener un registro de asistencia y sistematizar los talleres.
- Aplicar los estándares de la Dirección de la Gestión y Cambio Organizacional del MAE, para el diseño de los procesos.
- Elaborar dos modelos de gestión en base a los procesos levantados, que contengan estrategias, actores, roles, responsabilidades, recursos y productos resultantes para la emisión de la Carta de No Objeción y para la emisión de la Carta de Nominación.
- Desarrollar manuales de procesos que incluyan caracterización, diagramas de flujo, procedimientos, formatos de registros e indicadores, planos y fichas de servicios y formatos para la emisión de la Carta de No Objeción y para la emisión de la Carta de Nominación.
- Realizar un taller de socialización para cada proceso (emisión de la Carta de No Objeción y emisión de la Carta de Nominación) con los actores relevantes para garantizar su correcta implementación.
- Realizar reuniones de trabajo con los actores relevantes para desarrollar una propuesta de normas técnicas que cuenta con su retroalimentación para la operatividad de los procesos de emisión de la Carta de No objeción y la emisión de la Carta de Nominación.
- Elaborar las Normas técnicas para la emisión de la Carta de No objeción y la emisión de la Carta de Nominación.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

Producto A: Documento de diagnóstico sobre los procesos de priorización y aprobación de propuestas de financiamiento a programas y proyectos, así como la nominación de las instituciones públicas o privadas que busquen acreditarse ante el FVC, incluyendo diagramas de flujo del proceso actual y un análisis comparativo con al menos tres otros países de la región.

Producto B: Borrador de los manuales de procesos (que contengan caracterización, diagramas de flujo, procedimiento, formatos de registros e indicadores, planos y fichas servicios, formatos de emisión de cartas) y borrador de los modelos de gestión (que contengan estrategias, actores, roles, responsabilidades, recursos y productos resultantes, actas de las reuniones de trabajo, sistematización de los talleres de socialización, registros de asistencia) tanto para la emisión de la Carta de No Objeción como para la emisión de la Carta de Nominación.

Producto C: Documento final de los manuales de procesos (que contengan caracterización, diagramas de flujo, procedimiento, formatos de registros e indicadores, planos y fichas servicios, formatos de emisión de cartas) y documento final de los modelos de gestión (que contengan estrategias, actores, roles, responsabilidades, recursos y productos resultantes, actas de las reuniones de trabajo, sistematización de los talleres de socialización, registros de asistencia) tanto para la emisión de la Carta de No Objeción como para la emisión de la Carta de Nominación.

Producto D: Normas Técnicas socializadas con los actores relevantes para garantizar la plena operatividad de los procesos de emisión de Carta de No Objeción y emisión de Carta de Nominación.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN

a) El/la consultor/a deberá generar los productos establecidos en estos TDRs, asegurando una estrecha coordinación con el MAE y el PNUD.
b) Deberá también mantener reuniones de socialización y validación de la propuesta con otros actores relevantes identificados por medio de la consultoría.
c) La supervisión del contrato del consultor está a cargo del PNUD; por tanto, el/la consultor/a reporta a la Coordinación del Proyecto y a la Oficial de Programa de PNUD sobre el estado y avance de los productos solicitados.

La revisión y aprobación de productos se llevará a cabo en el marco de un Comité Técnico de Aprobación de productos conformado por un representante del MAE, un representante de PNUD y la Coordinación del Proyecto El consultor/a deberá presentar los productos ante el Comité, mismo que tendrá 5 días para hacer comentarios. Una vez cumplido ese plazo, el consultor tendrá 3 días para incorporar los cambios y enviar el producto nuevamente al Comité, para aprobación final en un plazo de 3 días.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

El número estimado de días para el desarrollo de la consultoría y la participación en talleres y sesiones de trabajo es de 140 días corridos en un plazo de 160 días.

8. LUGAR DE TRABAJO

El/la consultor/a trabajará de manera independiente y tendrá reuniones periódicas de coordinación con MAE y PNUD.

9. PERFIL PROFESIONAL

- Título de tercer nivel en Administración de empresas, Comercial, Industrial o carreras afines con mención en procesos.
- Estudios especializados en sistemas de gestión de la calidad o equivalente, deseable.
- Experiencia de 3 años en gestión de procesos y servicios, levantamiento y asesoría de procesos y servicios, manuales de procesos.
- Experiencia laboral relevante en procesos del sector público.
- Conocimiento en construcción de modelos de gestión y/o diseño de proyectos.

En caso de que el Consultor Individual requiera de servicios de apoyo no especializado para cumplir con la presentación de los productos solicitados, deberá incluir el costo de este apoyo en su oferta económica. No obstante, el Consultor Individual será el único responsable de todos los servicios y obligaciones.

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

Productos/ Actividades	***Plazo***	***%*** ***Forma de pago***
Producto A: Documento de diagnóstico sobre los procesos de priorización y aprobación de propuestas de financiamiento a programas y proyectos, así como la nominación de las instituciones públicas o privadas que busquen acreditarse ante el FVC, incluyendo diagramas de flujo del proceso actual y un análisis comparativo con al menos tres otros países de la región.	30 días desde la firma del contrato	25%
Producto B: Borrador de los manuales de procesos (que contengan caracterización, diagramas de flujo, procedimiento, formatos de registros e indicadores, planos	90 días	35%

y fichas servicios, formatos de emisión de cartas) y borrador de los modelos de gestión (que contengan estrategias, actores, roles, responsabilidades, recursos y productos resultantes, actas de las reuniones de trabajo, sistematización de los talleres de socialización, registros de asistencia) tanto para la emisión de la Carta de No Objeción como para la emisión de la Carta de Nominación.		
Producto C: Documento final de los manuales de procesos (que contengan caracterización, diagramas de flujo, procedimiento, formatos de registros e indicadores, planos y fichas servicios, formatos de emisión de cartas) y documento final de los modelos de gestión (que contengan estrategias, actores, roles, responsabilidades, recursos y productos resultantes, actas de las reuniones de trabajo, sistematización de los talleres de socialización, registros de asistencia) tanto para la emisión de la Carta de No Objeción como para la emisión de la Carta de Nominación.	120 días	20%
Producto D: Normas Técnicas socializadas con los actores relevantes para garantizar la plena operatividad de los procesos de emisión de Carta de No Objeción y emisión de Carta de Nominación.	140 días	20%

11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

a) CV Personal o P11, indicando toda la experiencia pasada de proyectos similares, así como los datos de contacto (correo electrónico y número de teléfono) del candidato y por lo menos tres (3) referencias profesionales;
b) Propuesta Técnica que señale la metodología de trabajo propuesta para alcanzar el producto esperado y también una carta de interés de por que él / la consultor/a se considera adecuada para el trabajo.
c) Propuesta Financiera que indique el precio fijo total del contrato sustentado con un desglose de los gastos, **sin incluir** los talleres arriba mencionados que serán cubiertos por el Proyecto.

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La oferta será evaluada de acuerdo al siguiente método:

Método de puntuación combinada, según el cual, al perfil (CV) se le asignará un máximo de 30%, a la oferta técnica se le asignará un máximo de 40%, que se combinarán con la oferta de precio a la que se asignará un máximo de 30% a la más económica; al resto, se le asignará un valor inversamente proporcional. Así:

CRITERIOS - EVALUACIÓN PERFIL: 30%

Título de tercer nivel en Administración de empresas, Comercial, Industrial o carreras afines con mención en procesos.	cumple/no cumple
Estudios especializados en sistemas de gestión de la calidad o equivalente, deseable.	5%

Experiencia de 3 años en gestión de procesos y servicios, levantamiento y asesoría de procesos y servicios, manuales de procesos.	10%
Experiencia laboral en procesos del sector público.	5%
Conocimiento en construcción de modelos de gestión y/o diseño de proyectos.	10%
TOTAL	**30%**

CRITERIOS – OFERTA TÉCNICA 40%

Desarrollo conceptual y metodológico adecuado para el objeto de la consultoría	20%
Se detalla de manera apropiada y cronológica las acciones que se llevarán acabo	10%
Planificación apropiada de hitos de monitoreo y seguimiento	10%
TOTAL	**40%**

CRITERIOS - EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA: 30%

Valor más bajo	30%
TOTAL	**30%**

*La oferta más económica alcanzará el 30%. Las demás ofertas tendrán un porcentaje inversamente proporcional.

13. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

- Información general sobre el FVC: https://www.greenclimate.fund/home
- Formato carta de No Objeción y carta de nominación para acreditación: https://www.greenclimate.fund/library/-/docs/list/574038